



Guineez, D. Mariano Meron, D. Agustín Pagan,
 y D. Faustino Velez; D. Antonis Couero Garcia; y f.
 D. Alfonso Ronique D. Lore Garcia, D. Juan Pox y D.
 Andre Garcia, fue elegido p.^a el dho. cargo a D. Fran.^{co}
 Maunera, y f. D. Juan Vivanco se eligio a D. Lore
 Guineez; reservandose su voto el Sr. Presi-
 dente: Para segundo Regidor fue elegido a pluralidad
 de votos, excepto el del Sr. Presid.^{te} q. se lo reservo, a D. An-
 tonis Ybenon Vivanco; Igualmente fue elegi-
 do p.^a tercer Regidor a pluralidad de votos a D. Fran.^{co}
 Moya Lodi; excepto el Sr. Presid.^{te} q. tuvo igual
 reserva a su voto q. anterior; Del mismo modo
 y p.^a iguales votos fue elegido p.^a el cargo de cuarto
 Regidor a D. Pedro Garcia Torre; reservandose
 el Presidente su voto como en lo nombramien-
 tos anteriores; Igualmente se nombro p.^a quinto
 Regidor p.^a quinto voto a D. Agustín Pagan Parra,
 y f. este se eligio a D. Lore Garcia Garcia, haviendo igual
 reserva el Sr. Presid.^{te} en este nombram.^{to} q. en lo ante-
 rior: Procedio a nombrar el dho. Regidor, fue ele-
 gido p.^a quinto voto a D. Andre Garcia Meron y

Handwritten signature or flourish at the bottom of the page.

